	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad** **GESTIÓN JURÍDICA** **CONTRATACIÓN** **ACTA DE INICIO CONTRATO** **PERSONA JURÍDICA**
Versión: 6	Vigencia: 06-2020

Acta de inicio Convenio de Asociación No. interno 1748 de fecha 14 de junio de 2024 No. de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.6339231 – Contratista: Sociedad de Mejoras de Pereira.

En el municipio de Pereira a los 24 días del mes de junio de 2024, en la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, se reunieron Natalia Castrillón Eusse, en calidad de Supervisor y la señora Ana María Cuartas Saldarriaga, Representante legal de la Sociedad de Mejoras de Pereira, en calidad de contratista, con el objeto de protocolizar a través de la presente acta la iniciación del Convenio de Asociación No. interno 1748 del 14 de junio del 2024.

No CONTRATO INTERNO	1748
No CONTRATO SECOP II	CO1.PCCNTR.6339231
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EJECUTAR UN PROGRAMA DIRIGIDO AL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR ARTESANAL DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, BAJO LA MARCA ARTESANÍAS DE RISARALDA.
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE RISARALDA
CONTRATISTA	SOCIEDAD DE MEJORAS DE PEREIRA
NIT DE LA ENTIDAD	891.480.071-4
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA	ANA MARIA CUARTAS SALDARRIAGA
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL	42.138.890
IMPUTACIONES	Rubro No 0309-2.3.2.02.02.009-20 Disponibilidad No 1621 del 04 de abril Registro No 2977 del 19 de junio del 2024
PLAZO INICIAL	7 meses
FECHA DE INICIACIÓN	24 de junio del 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 de diciembre del 2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$500.300.000
APORTE DEPARTAMENTO:	$350.000.000
APORTE DEL ASOCIADO	$150.300.000
ANTICIPO	$ 0
FORMA DE PAGO	El Departamento desembolsará los recursos a aportar en cuatro (4) pagos iguales por un valor de OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($87.500.000), así: El primer pago una vez ejecutado el 20% de las actividades, el segundo pago una vez ejecutado el 50% de las actividades, el tercer pago una vez ejecutado el 75% de las

	actividades y el cuarto pago al final de ejecución del convenio con el 100%, previa autorización del supervisor y haber acreditado el pago de seguridad social y de parafiscales.

OBSERVACIÓN No 1: El presente contrato debe ejecutarse conforme a las condiciones, obligaciones y alcance determinado en la propuesta y el contrato, así:

Componente 1: Atención integral al artesano, Gestión y Operación.

1.1. Garantizar la gestión administrativa, jurídica y financiera del programa de Artesanía de Risaralda, de acuerdo a la dirección técnica y metodológica orientada al fortalecimiento integral del sector artesanal del Departamento, de acuerdo a la ruta estratégica del sector.

Entregables, productos o servicios:
5 Actas de comité técnico de seguimiento del programa hacia la articulación técnica/administrativa entre el Departamento y el contratista.
1 infografía donde se evidencie el diseño del modelo de operación Metodológica y de la ruta de atención al artesano implementada por el contratista, con indicadores de su implementación.
Informes parciales y final de las actividades del programa.
Soportes de Gestión Administrativa, jurídica y financiera del programa, de acuerdo al número de informes establecidos en el convenio.

1.2. Gestionar de la línea Base del sector realizando su actualización permanente, a través de un instrumento digital para el registro de artesanos, que permita contar con indicadores socio productivos del sector, así como garantizar su inclusión para una atención abierta, permanente y localizada a través de la atención presencial y multicanal.

Entregables, productos o servicios:
1 Base de datos actualizada y verificada con el total de la población artesanal identificada a través de un instrumento digital de recolección de información, cuya línea base ya se encuentra establecida en 690 artesanos.
1 informe técnico de caracterización de los artesanos registrados en línea base y atendidos de acuerdo a los indicadores de instrumento digital de recolección de información.
1 instrumento de recolección de la información validado e implementado.

1.3. Gestionar de la línea Base del sector realizando su actualización permanente, a través de un instrumento digital para el registro de artesanos, que permita contar con indicadores socio productivos del sector, así como garantizar su inclusión para una atención abierta, permanente y localizada a través de la atención presencial y multicanal.

Entregables, productos o servicios:
1 Acta de reunión general de "La Mesa Técnica de apoyo al sector" y registro fotográfico de la actividad.

Acta de inicio Convenio de Asociación No. interno 1748 de fecha 14 de junio de 2024 No. de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.6339231 – Contratista: Sociedad de Mejoras de Pereira.

3 actas de reuniones de apoyo a mesas de trabajo por encadenamiento productivos del sector artesanal.
2 encuentros con comunidades de artesanos hacia la socialización y apropiación de la ordenanza 003 y la ruta estratégica del sector, Modalidad Mixta (presencial y virtual).

Componente 2. Fortalecimiento y Asistencia Técnica.

2.1. Diseñar e implementar un programa de atención y asistencia técnica orientado de forma diferencial a las comunidades artesanales de los 14 municipios del departamento de Risaralda, que permita, a través de convocatorias abiertas, el fortalecimiento de la oferta bajo criterios de calidad, técnica, identidad y competitividad.
Desarrollar jornadas de acompañamiento a través de profesionales de Diseño, con alto sentido social, creativo y estratégico, hacia la generación de capacidades para el diseño y rediseño de colecciones artesanales a través de capacitaciones y asesorías puntuales.

Entregables, productos o servicios:
1 Plan de Atención diferencial y convocatoria abierta a los artesanos de los 14 municipios del departamento e informe ejecutiva de su implementación hacia el beneficio de mínimo 200 artesanos del departamento en proceso de fortalecimiento, innovación y diseño.
100 actas de asistencia técnica individual con Registro Fotográfico.
60 fichas de producto mejorado a través del proceso de Diseño y Rediseño.
14 sesiones de capacitación grupal, de acuerdo a las necesidades evidenciadas por municipio.
Registros de asistencia por actividades grupales.
Evaluaciones de las actividades grupales de formación y capacitación.

2.2. Convocar a los artesanos del Departamento para que, desde una participación inclusiva, abierta y permanente, puedan postular sus productos mejorados para ser ofertados en las tiendas de Artesanías de Risaralda, garantizando la calidad técnica, la identidad, el diseño y conveniencia comercial.

Entregables, productos o servicios:
1 infografía con la ruta de postulación y selección de productos para las tiendas de Artesanías de Risaralda.
1 ficha consolidada de evaluación técnica y curaduría de mínimo 200 referencias de producto artesanal por su conveniencia técnica, acabados, función, precio, capacidad productiva e identidad regional.

Componente 3. Gestión, Operación Comercial y de Posicionamiento de Marca.

3.1. Realizar la operación del Centro de Negocios de Artesanías de Risaralda a través de un modelo administrativo, financiero y de gestión para la oferta de productos artesanales en 1 puntos de venta físico, hacia la generación de ingresos económicos a un mínimo de 100 artesanos asociados a la ruta de fortalecimiento integral del programa.

Entregables, productos o servicios:
Informes mensualizados de gestión y operación comercial hacia la vinculación en tienda en un mínimo de 100 artesanos oferentes en punto de venta físico.

Acta de inicio Convenio de Asociación No. interno 1748 de fecha 14 de junio de 2024 No. de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.6339231 – Contratista: Sociedad de Mejoras de Pereira.

1 informe resumen con indicadores de gestión al final de la operación Contratos de consignación de Artesanos oferentes en Tienda Soportes de liquidación y pago a los Artesanos oferentes en Tienda.

3.2. Promover la descentralización comercial de las artesanías del departamento, a través del impulso y acompañamiento a los procesos de organización y autogestión comercial de colectivos y asociaciones de artesanos, dispuestos a emprender procesos colaborativos.

Entregables, productos o servicios:
1 Plan para la gestión comercial y de promoción desde la autogestión diseñado e implementado hacia el beneficio de mínimo 30 artesanos a través de estrategias de autogestión.
Actas de reuniones entre los actores de apoyo y artesanos asociados hacia la promoción y autogestión comercial de sus artesanías.
Actas de entrega de mobiliario para el impulso a la gestión comercial descentralizada.

3.3. Promover la participación activa de los artesanos y la generación de ingresos a través de ferias, eventos, show rooms y estrategias comerciales que promuevan la autogestión y la participación activa de los beneficiarios del programa así: 1 Feria Internacional con participación de 5 artesanos seleccionados a través de convocatoria abierta, 1 Feria Nacional a través de la participación de 5 artesanos con stand de 2X2 mts2, 4 ferias de posicionamiento local, bajo la marca de Artesanías de Risaralda así: Mujeres que Tejen Saberes, Paisaje Tradición y PCC, Feria de Navidad y Regalos Corporativos con Alma Artesanal.

Entregables, productos o servicios:
1 plan estratégico de ferias y/o eventos locales de carácter regional y su implementación con informe de indicadores e impactos generados, hacia el desarrollo de 4 ferias a través de la gestión y operación directa del contratista en alianza con actores locales y regionales, beneficiando a un mínimo de 60 artesanos.
1 plan estratégico de ferias y/o eventos de carácter nacional y su implementación con informe de indicadores e impactos generados, a través de la realización de 1 feria nacional por medio de la operación de una entidad de orden nacional, para el beneficio de 5 unidades productivas artesanales emblemáticas del departamento de Risaralda.
1 plan estratégico de ferias y/o eventos de carácter internacional y su implementación con informe de indicadores e impactos generados a través de la realización de 1 feria internacional por medio de la operación de una entidad de orden nacional para el beneficio de 5 unidades productivas artesanales emblemáticas del departamento de Risaralda.
Registros de asistencia, Registros fotográficos y evaluación de la actividad.

3.4. Desarrollar estrategias de posicionamiento del programa de Artesanías de Risaralda y su marca comercial a través de la promoción digital y la gestión de comunicaciones en medios locales y regionales.

Entregables, productos o servicios:
1 plan de gestión del marketing digital, hacia la visibilización del programa y de los artesanos participantes del programa sus artesanías y sus territorios.
4 informes de registro del impacto y posicionamiento de marca a través del marketing digital.
4 informes de gestión de comunicaciones.

Acta de inicio Convenio de Asociación No. interno 1748 de fecha 14 de junio de 2024 No. de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.6339231 – Contratista: Sociedad de Mejoras de Pereira.

OBSERVACIÓN No 2:

Para dar cumplimiento a lo estipulado en el contrato interno No. 1748 de 14 de Junio de 2024, el contratista deberá entregar informes periódicamente, al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, al cual que, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, además, debe presentar los soportes de pago de los aportes a seguridad social para que el supervisor realice la respectiva aprobación y trámite de pagos.

La supervisión requiere tener reconocimiento de los eventos, reuniones y cronograma de las actividades que se realizará, sea porque requieren acompañamiento de la institución, por solicitud de información o cualquier eventualidad que se pueda presentar en el desarrollo de las mismas.

No siendo el otro objeto de la siguiente acta, se firma por quienes intervinieran en ella a los 24 días del mes de junio del año en curso.

Firma_____

Natalia Castrillón Eusse
Supervisor

Firmar_____

Ana María Cuartas Saldarriaga
Contratista

Elaboró: Amparo Ramírez